

Guayaquil, Miércoles 29 de Junio del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE SANPAN CIA. LTDA
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2004, encontrando razonabilidad entre los registros contables y los mencionados estados.

En la contabilidad está basado en los principios contables generalmente aceptados lo que guarda relación con la actividad de la Empresa.

Atentamente,


Ec. Milton Contreras M.

